



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL
E.A. Nro 266-2010-P-PJ

Lima, 18 de noviembre del 2010

VISTO:

El Memorandum N° 001-2010-CE-SUO-GG-PJ, del Comité Especial designado mediante Resolución Administrativa N° 231-2010-P PJ encargado de la Licitación Pública N° 002-2010-GG/PJ – Primera Convocatoria, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 10° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Presidencia del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 221-2010-P-PJ, de fecha 20 de setiembre de 2010, aprobó el expediente para la contratación del suministro de útiles de oficina para las dependencias del Poder Judicial a nivel nacional, por el valor referencial de S/. 596,656.50 (Cuatro millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y seis con 50/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

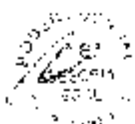
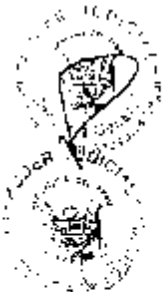
Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 31° del precitado Reglamento, el Comité Especial ha formulado las Bases, las mismas que través del documento del Visto, se elevan a la autoridad competente para su aprobación;

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen con las condiciones mínimas señaladas por el artículo 26° de la mencionada Ley, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente aprobando las mismas;

De conformidad con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la Licitación Pública N° 002-2010-GG/PJ – Primera Convocatoria, para la contratación del suministro de





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

útiles de oficina para las dependencias del Poder Judicial a nivel nacional, por el valor referencial de S/. 4'596.656,50 (Cuatro millones quinientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y seis con 50/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la notificación de la presente Resolución al Comité Especial citado en la parte expositiva, a efectos de que proceda a la ejecución de las acciones pertinentes; para cuyo cometido se le remitirán los antecedentes de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial

